

naturaleza divina y la humana), es necesario reconocer en él dos voluntades y dos operaciones distintas correspondientes á las dos naturalezas. No es por la multiplicidad de las personas por lo que se debe juzgar de la multiplicidad de voluntades y de operaciones, en el caso en que una sola naturaleza está terminada por muchas personas, como sucede en la Santísima Trinidad, en donde no hay sin embargo mas que una sola voluntad, y una sola operacion, comunes á todas las personas que terminan esta naturaleza.

12. QUINTA OBJECION. — Dicen 3º que las operaciones pertenecen á las personas; y que por consiguiente en donde no hay mas que una sola persona, no puede haber mas que una operacion. Se responde que no hay siempre unidad de operacion cuando hay unidad de persona, aunque la multiplicidad de las naturalezas arrastre siempre la multiplicidad de voluntades y operaciones. En Dios hay tres personas, y una sola operacion que les es comun á todas porque la naturaleza divina es una é indivisible. En Jesucristo al contrario, como hay dos naturalezas distintas, hay tambien dos voluntades por las cuales obra, y dos operaciones que corresponden á las dos naturalezas; y aunque todas las acciones tanto de la naturaleza divina como de la humana, sean atribuidas al Verbo que termina la una y la otra; sin embargo no se debe confundir por esto la voluntad y la operacion divinas con la voluntad y operacion humanas; así como no se confunden las dos naturalezas, aunque una sola persona las termina.

DISERTACION DÉCIMA.

REFUTACION DE LA HEREJÍA DE BERENGER Y DE LOS PRETENDIDOS REFORMADOS, RELATIVAMENTE AL SACRAMENTO DE LA EUCARISTÍA.

1. Asegura el protestante Mosheim en su *Historia eclesiástica* (t. 3, centur. 9, c. 3, p. 1175), que en el nono siglo no estaba generalmente recibido en la iglesia el dogma relativo á la presencia real del cuerpo y de la sangre de Jesucristo en la Eucaristía. Funda su asercion en que Ratramno, y quizá tambien otros escritores impugnaron el libro de Pascasio Ratberto, en el cual despues de haber establecido este autor estos dos puntos principales respecto á la Eucaristía: 1º que despues de la consagracion nada queda de la sustancia del pan y del vino; y 2º que la hostia consagrada contiene realmente el cuerpo de Jesucristo, el mismo que nació de María, que murió en la Cruz y resucitó del sepulcro, añade en seguida estas palabras: *Quod totus orbis credit et confitetur*. De aquí concluyó Mosheim que este dogma no estaba todavía establecido. Pero se engaña groseramente, como dice muy bien Selvaggi en la nota 79 del tomo III, la disputa no giraba sobre el dogma que Ratramno admitia, así como Pascasio, sino únicamente sobre algunas expresiones de este último. Por otra parte la verdad de la presencia real de Cristo en el sacramento

de la Eucaristía fue siempre universalmente reconocida en la iglesia, como lo aseguraba en el quinto siglo, año 454, san Vicente de Lerius: *Mos iste semper in Ecclesia viguit, ut quo quisque forte religiosior, eo promptius novellis adinventionibus contraheret*. Pasaron nueve siglos sin que fuese impugnado el sacramento de la Eucaristía, cuando Juan Erigenes, escocés de nacion, dió á luz la herejía que consiste en negar la presencia real del cuerpo y de la sangre de Jesucristo en este sacramento, pretendiendo con execrable blasfemia, que la Eucaristía no era otra cosa que la figura de Jesucristo.

2. En el siglo undécimo, año 1050, encontró Berenger esta doctrina en el libro del mismo Erigenes de que acabamos de hablar, y se hizo apóstol de ella. El siglo doce vió levantarse á los petrobusianos y erricianos que dijeron que la Eucaristía era un puro signo del cuerpo y de la sangre del Señor. Los albigenses, que aparecieron en el siglo siguiente, abrazaron el mismo error. En fin en el siglo diez y seis, un gran número de heresiarcas, tales como los novadores modernos, se reunieron para dirigir sus ataques contra este divino sacramento. Zuinglio y Carlostadio, á los cuales se unieron despues Ecolampadio, y en parte Bucero, enseñaron que la Eucaristía era una significacion del cuerpo y de la sangre de Jesucristo. Lutero admitió la presencia real de Jesucristo, pero pretendió que permanecia la sustancia de pan. Calvino mudó frecuentemente de opinion: algunas veces para engañar á los católicos, dijo que la Eucaristía no era ni un signo vacío, ni una figura desnuda de Cristo, sino que estaba llena de su virtud; otras veces, que era la misma sustancia que el cuerpo de Jesucristo; sin embargo su modo de pen-

sar propio y favorito fue que la presencia de Cristo no era real, sino figurada, por la virtud que nuestro Señor ponía allí. Por esto, como observa Bossuet en su libro de las Variaciones de las herejías modernas, jamás quiso Calvino admitir que el pecador recibiese en la comunión el cuerpo de Cristo, por no admitir la presencia real; pero el concilio de Trento (sesion 13, c. 4) enseña: *In Eucharistiae sacramento, post panis et vini consecrationem, Jesum Christum Dominum atque hominem vere, realiter, ac substantialiter, sub specie illarum rerum sensibilium contineri*.

3. Antes de entrar en las pruebas que establecen el dogma de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, es necesario suponer desde luego como incontestable que la Eucaristía es un verdadero sacramento, como lo definieron el concilio de Florencia, en el decreto ó instruccion que dió á los armenios, y el de Trento en la sesion 7, canon 1 contra los socinianos, que en vez de un sacramento no veian mas que un simple recuerdo de la muerte del Salvador. Pero es de fe que la Eucaristía es un verdadero sacramento: 1º porque se encuentra un signo sensible en las especies del pan y del vino; 2º debe su institucion á Jesucristo: *Hoc facite in meam commemorationem* (Luc. 22); 3º está unida á la Eucaristía la promesa de la gracia: *Qui manducat meam carnem..... habet vitam æternam*. Se pregunta segun esto en qué consiste la esencia del sacramento de la Eucaristía: Los luteranos la colocan en el uso y en todas las acciones que Cristo obró en la última cena, segun la narracion de san Mateo: *Acceptit Jesus panem, et benedixit, ac fregit, deditque discipulis suis* (26). Los calvinistas al contrario, quieren que la

esencia de este sacramento consista en la manducacion actual. Nosotros los católicos decimos que la esencia del sacramento de la Eucaristía no descansa en la consagracion, porque es un acto transitorio, y la Eucaristía es un sacramento permanente (como lo demostraremos en el § III); ni en el uso, ó la comunión, porque la comunión es relativa al efecto del sacramento, y el sacramento existe antes del uso, ni en las solas especies, porque estas no confieren la gracia; ni en fin en el solo cuerpo de Jesucristo, porque no subsiste en la Eucaristía de una manera sensible, sino que consiste enteramente al mismo tiempo en las especies sacramentales, y el cuerpo de Cristo; ó bien en las especies en tanto que contienen el cuerpo y la sangre del Señor.

§ I.

De la presencia real del cuerpo y de la sangre de Jesucristo en la Eucaristía.

4. El concilio de Trento (sesion 13, c. 1) enseña, como acabamos de verlo, que las especies sacramentales contienen á Jesucristo *vere, realiter et substantialiter*; *vere*, para excluir la presencia figurada, puesto que la figura es opuesta á la verdad; *realiter*, para excluir la presencia imaginaria, que se tocara por la fe, á decir de los sacramentarios; *substantialiter*, para refutar el sistema de Calvino que decia que en la Eucaristía no hay cuerpo, sino únicamente la virtud de Cristo, por la cual se comunica á nosotros. Error manifiesto, porque la Eucaristía encierra la sustancia entera de Jesucristo. Por las mismas razones condena tambien dicho concilio en el canon 1 á los que dicen que Cristo está

en la Eucaristía solamente *in signo, vel figura, aut virtute*.

5. PRIMERA PRUEBA. — La presencia real se prueba 1º por las palabras mismas de Jesucristo que dijo: *Accipite, et comedite, hoc est corpus meum*, palabras que son referidas por san Mateo (26, 26), por san Marcos (14, 22), por san Lucas (22, 19), y por san Pablo (1 Cor. 11, 24). Es una regla cierta y generalmente seguida por los padres, como nos lo enseña san Agustin (l. 5 de Doctr. christ., c. 10), que las palabras de la Escritura deben entenderse en el sentido propio y literal, siempre que este sentido no presente nada absurdo y repugnante; porque de otra manera, y si fuese permitido explicarlo todo en un sentido místico, no se podrian invocar las Escrituras en favor de ningun dogma de la fe, y vendrian á ser la fuente de una infinidad de errores, porque cada uno les daria el sentido que mas le agradase. Solo es propio de una malicia diabólica, dice el concilio en el mismo lugar, el violentar así las palabras de Cristo para darles sentidos imaginarios, cuando tres evangelistas con san Pablo se contentan con referirlas tales como salieron de su boca: *Quæ verba a sanctis evangelistis commemorata, et a divo Paulo repetita, eum propriam illam significationem præ se ferant... indignissimum flagitium est, ea ad ficticios tropos contra universum Ecclesiæ sensum detorqueri*. San Cirilo de Jerusalem (Catech. mystag. 4) exclama: *Cum ipse de pane pronuntiaverit: Hoc est corpus meum, quis audebit deinceps ambigere? et cum idem ipse dixerit: Hic est sanguis meus, quis dicet non esse ejus sanguinem?* Hagamos aquí una pregunta á los herejes: ¿Estaba en el poder de Jesucristo el convertir el pan en

su cuerpo? No creemos que jamás osase negarlo sectario alguno, porque todo cristiano está íntimamente convencido de que el poder de Dios es ilimitado: *Non erit impossibile apud Deum omne verbum* (Luc. 1, 37). Quizá responderán: Sabemos que Jesucristo podía hacerlo, pero acaso no ha querido. *Acaso*, dicen, *no ha querido hacerlo*. Pero yo replico: Supuesto que haya querido hacerlo, ¿hubiera podido manifestar su voluntad de una manera mas clara que por estas palabras: *Hoc est corpus meum*? De otra manera, cuando el mismo Cristo fue preguntado por Caifás si era hijo de Dios: *Tu es Christus Filius Dei benedicti*? (Luc. 14, 61) y le respondió que lo era: *Jesus autem dixit illi: Ego sum* (ibid. 62); se pudiera decir igualmente que hablaba en sentido figurado. Añado tambien, y digo, que si se concede á los sacramentarios que estas palabras de Cristo: *Hoc est corpus meum* deben tomarse en un sentido figurado, ¿por qué razon no conceden ellos mismos á los socinianos que estas otras palabras de Cristo, que son semejantes á las primeras, y que se encuentran enunciadas en san Juan (10, 30): *Ego et Pater unum sumus*, deben entenderse de una union moral y de voluntad, como las entendian los socinianos, que negaban que Cristo fuese Dios?

6. PRUEBA SEGUNDA. — El capítulo sexto de san Juan, en el cual (v. 52) se leen estas palabras: *Panis quem ego dabo, caro mea est pro mundi vita*, ofrece una segunda prueba en favor de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía. Dicen los sectarios que aqui se habla de la Encarnacion del Verbo, y de ninguna manera de la Eucaristía. Es verdad que el principio del capítulo no tiene relacion con la Eucaristía; pero tampoco po-

dria dudarse que todo lo que sigue desde el versículo citado, dice relacion únicamente con el sacramento de nuestros altares como lo admite el mismo Calvino (Instit. 1. 4, c. 17, § 1). Así lo entendieron los padres y los concilios, puesto que el de Trento (sesion 13, cap. 2, y sesion 22, cap. 1), cita muchos pasajes del capítulo sexto de san Juan, para confirmar la verdad de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía; y que el concilio de Nicea II (act. 6) queriendo probar que en el sacrificio de la misa se ofrece el verdadero cuerpo de Cristo, dice estas palabras: *Nisi manducaveritis carnem Filii hominis*, etc.; tomadas del mismo capítulo, versículo 54. Así pues hizo el Señor en este capítulo la promesa de dar en algun tiempo su propia carne en alimento á los que creyesen en él: *Panis quem ego dabo, caro mea est pro mundi vita*. A presencia de este lenguaje se desvanece la interpretacion frivola de los sectarios, que quisieran que no se tratase aquí mas que de la suncion espiritual que tiene lugar por la fe, creyendo en la Encarnacion del Verbo. Es evidente que esta interpretacion es incompatible con el mismo texto, porque si tal hubiera sido la intencion del Señor no habria dicho: *Panis quem ego dabo*, sino: *Panis quem ego dedi*, puesto que habiendo ya encarnado el Verbo, podian los discípulos alimentarse desde entonces espiritualmente de Jesucristo; si emplea la palabra *dabo*, es pues porque no habia aun establecido este sacramento, y no hacia mas que prometerlo. Jesucristo pues asegura que este sacramento contiene su verdadera carne: *Panis quem ego dabo, caro mea est pro mundi vita. Non dicit autem carnem meam significat* (dice un santo Padre que predecia con esto la blasfemia que Zuinglio

debía proferir algun día), *sed caro mea est : quia hoc quod sumitur, vere est corpus Christi*. Continua el Señor y dice : *Caro mea vere est cibus, et sanguis meus vere est potus* (Joan. 6, 56). Despues de citar á san Hilario (l. 8 de Trin., n. 13) estas palabras, añade : *De veritate carnis et sanguinis, non est relictus ambigendi locus*. En efecto, si la Eucaristía no contuviere la verdadera carne y sangre del Señor, hubieran sido enteramente falsas dichas palabras. Ademas de que la distincion de alimento y de bebida no puede tener lugar sino en el comer el verdadero cuerpo, y beber la verdadera sangre de Jesucristo, y no en la manducacion espiritual por la fe, como soñaron los sectarios; porque siendo interior esta suncion, hace que el alimento y la bebida no sean dos cosas distintas, sino una sola, y la misma cosa.

7. El mismo capítulo de san Juan ofrece una nueva prueba de esta verdad en lo que dicen los cafarnaitas despues del discurso de Jesus : *Quomodo potest hic nobis carmen suam dare ad manducandum* (v. 53)? Y abandonándole, se retiraron : *Ex hoc multi discipulorum ejus abierunt retro* (v. 67)? Luego si la Eucaristía no contenia realmente la carne de Cristo, no podia, digo mas, no debía promover el escándalo, y sí asegurarles al punto, declarando que se alimentarían de su cuerpo espiritualmente por la fe; sin embargo sucedió lo contrario, y lo que añade solo sirve para confirmar lo que les habia dicho : *Nisi manducaveritis carnem Filii hominis, et biberitis ejus sanguinem, non habebitis vitam in vobis* (v. 54). Despues volviéndose hácia los apóstoles que permanecieron con él, les dijo : *Numquid et vos vultis abire?* A lo que respondió san Pedro : *Do-*

mine ad quem ibimus? Verba vitæ eternæ habes; et nos credidimus, et cognovimus, quia tu es Christus Filius Dei vivi (vs. 68 y 69).

8. PRUEBA TERCERA. — El pasaje siguiente de san Pablo demuestra tambien la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía : *Probet autem seipsum homo... qui enim manducat, et bibit indigne, judicium sibi manducat, et bibit, non dijudicans corpus Domini* (I Cor. 2, 22 y 29). Nótense estas palabras, *non dijudicans corpus Domini*, que convencen de falsedad la asercion de los sectarios, que quieren se reverencie en la Eucaristía, por la fe, solamente la figura de Jesucristo; porque si dijieran verdad, ¿hubiera condenado el apóstol como digno de muerte eterna al que comulga estando en pecado? Y no se vé que la causa de esta condenacion procede de que comulgando el hombre indignamente, no hace el debido discernimiento entre el cuerpo de Jesucristo y los otros alimentos terrestres?

9. PRUEBA CUARTA. — Se demuestra tambien este dogma por el mismo apóstol, que dice hablando del uso del sacramento de la Eucaristía : *Calix benedictionis cui benedicimus, nonne communicatio sanguinis Christi est? et panis quem frangimus, nonne participatio corporis Domini est?* (I Cor., 10, 16)? *Et panem quem frangimus, dice, esto es, el pan que se ofrece á Dios en el altar, y que se distribuye despues al pueblo, nonne participatio corporis Domini est?* Como si dijera : ¿los que se alimentan de este pan, no se hacen participantes del verdadero cuerpo de Jesucristo?

10. PRUEBA QUINTA. — Vienen los concilios en apoyo de este dogma. El primer concilio que enseñó esta verdad fué el de Alejandria aprobado despues por el I de

Constantinopla, y mas tarde por el de Efeso que aprobó los doce anatemas de san Cirilo contra Nestorio, las cuales contienen el dogma de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía. En seguida el concilio II de Nicea (art. 6) declaró, que era un error contrario á la fe el decir que la Eucaristía contenia solamente la figura, y no el verdadero cuerpo de Cristo : *Dixit : Accipite, edite, hoc est corpus meum... Non autem dixit : Sumite, edite, imaginem corporis mei*. Mucho tiempo despues haciendo Berenger profesion de fe, declaró en el concilio romano celebrado bajo Gregorio VII, en 1079, que el pan y el vino se convierten sustancialmente por la consagracion en el cuerpo y sangre de Jesucristo. El concilio IV de Letran, celebrado bajo Inocencio III, el año 1215, se expresa así (cap. 1) : *Credimus corpus et sanguinem Christi sub speciebus panis et vini veraciter contineri, transsubstantiatis pane in corpus, et vino in sanguinem*. El de Constanza condenó las proposiciones de Wiclef y de Hus, en las cuales decian estos herejes que solamente hay en la Eucaristía *Verus panis naturaliter, et corpus Christi figuraliter*. *Hæc est figurativa locutio : Hoc est corpus meum ; sicut ista : Joannes est Elias*. En fin, hé aquí lo que dice el concilio de Florencia en el decreto de la reunion de los griegos : *In azymo sive in fermentato pane triticeo, corpus Christi veraciter confici*.

11. PRUEBA SEXTA. — Se agrega á los concilios la constante y uniforme tradicion de los santos padres. San Ignacio mártir escribe (ep. ad Smirnen. ap. Theodor. diolog. 3) : *Eucharistias non admittunt, quod non confiteantur Eucharistiam esse carnem Servatoris nostri Jesu Christi*. San Ireneo (l. adv Hær., c. 18, al. 34):

Panis percipiens invocationem Dei, jam non communis panis est, sed Eucharistia. Y en otro lugar (l. 4, c. 34) : *Eam panem in quo gratiæ sunt actæ, corpus esse Christi, et calicem sanguinis ejus*. San Justino mártir (Apol. 2) : *Non hunc ut communem panem sumimus, sed quemadmodum per Verbum Dei caro factus est Jesus Christus, carnem habuit*. Quiere, pues, que la Eucaristía contenga la misma carne que tomó el Verbo. Tertuliano (l. Resurrect., c. 8) dice : *Caro corpore et sanguine Christi vescitur, ut et anima de Deo saginetur*. Orígenes se expresa así (hom. 5 in divers.) : *Quando vite, pane et poculo frueris, manducas et bibis corpus et sanguinem Domini*. San Ambrosio enseña (l. 4 de Sacram., c. 4) : *Panis iste panis est ante verba sacramentorum ; ubi accesserit consecratio de pane fit caro Christi*. San Juan Crisóstomo dice (hom. ad pop. Antioch.) : *Quot nunc dicunt, vellem ipsius formam aspicere... Ecce cum vides, ipsum tangis, ipsum manducas*. San Atanasio, san Basilio y san Gregorio Nazianceno (Apud Anton. de Euch. theol. univ., c. 4, § I.) todos se expresan del mismo modo. Hé aquí cómo habla san Agustin (l. 2 contra advers. legis., c. 9) : *Sicut mediatorem Dei et hominum, hominem Christum Jesum, carnem suam nobis manducandam, bibendumque sanguinem dantem, fidei corde suscipimus*. San Remigio (in ep. 1 ad Cor., c. 10) : *Licet panis videatur, in veritate corpus Christi est*. San Gregorio Magno dice (hom. 22 in Evangel.) : *Quid sit sanguis Agni, non jam audiendo, sed bibendo, didicistis ; qui sanguis super utrumque postem ponitur, quando non solum ore corporis, sed etiam ore cordis hauritur*. Y san Juan Damasceno (l. 4 Orthod., c. 14) : *Panis ac vinum, et aqua, per Sancti-Spiritus invocationem et adventum,*